

ESTANCIA MARÍA CRISTINA S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Rafaela, en el trámite "Estancia María Cristina S.A s/designación de autoridades; se hace saber lo siguiente: ESTANCIA MARÍA CRISTINA S.A., comunica que por Asamblea General Ordinaria N° 54 Unánime del veintitrés de julio de dos mil veintiséis, resolvió elegir Nuevo Directorio, por lo que el mismo quedó constituido de la siguiente manera: Director Presidente: Mario Luis Bertolaccini Lopez, D.N.I 23.429.651, nacido el 06/07/1973, casado, argentino, de profesión producto de seguros, CUIT 20-23429651-6, domiciliado en Las Violetas 171 de la localidad de Rafaela; Director Titular: Adriana Beatriz Bertolaccini Lopez, D.N.I 20.667.258, nacida el 20/05/1969, casada, argentina, de profesión productor de seguros, CUIT 27-20667258-2, domiciliada en Mariano Quirós nro 770 de la localidad de Rafaela; y Director Suplente: Cristian Schaberger DNI 37.451.726, nacido el 23/06/1993, soltero, argentino, de profesión Contador Público Nacional, CUIT 20-37451726-1, domiciliado en Mariano Quirós nro 770 de la localidad de Rafaela.

RPJEC 4239

JUNDOR S.R.L.

CONSTITUCION

En la ciudad de Villa Constitución, Provincia de Santa Fe, al 1 día del mes de setiembre del año dos mil veintiséis, entre los señores: JUAN JOSE ROMERA, DNI 40.364.090, CUIT 20-40364090-6, nacionalidad argentina, nacido el 19 de marzo de 1998, comerciante, soltero, domiciliado realmente en calle Urquiza 1198, de la ciudad de Villa Constitución, provincia de Santa Fe y FACUNDO MARTIN ROMERA, DNI 41.942.587, CUIT 20-41942587-8, nacionalidad argentina, nacido el 22 de enero de 2000, comerciante, soltero, domiciliado realmente en calle Urquiza 1198 PA, de la ciudad de Villa Constitución, provincia de Santa Fe, convienen en la constitución de una SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, que se registrá por las siguientes clausulas en particular y por las de la Ley General de Sociedades en general: - PRIMERA: Denominación: La sociedad girará bajo la denominación de "JUNDOR S.R.L.". Rivarola N° 4754, de la ciudad de Villa Constitución, Provincia de Santa Fe. TERCERA: Duración: El término de la duración se fija en noventa y nueve (99) años a partir de su inscripción en el Registro Público. CUARTA: Objeto: La sociedad tendrá por objeto: A- Fabricación de productos metálicos de tornería y/o matricería; B- Reparación y mantenimiento de maquinaria de uso especial; C- Fabricación de productos metálicos para uso estructural, tanques, depósitos, y generador de vapor; D- Reparación y mantenimiento de máquinas y equipo ; E- Rotisería. QUINTA: Capital: El capital social se fija en la suma de pesos cuatro millones con cero centavos (\$ 6.000.000,00-), divididos en sesenta mil (60.000) cuotas de pesos cien con cero centavos (\$ 100,00), de valor nominal cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: El Sr. Juan José Romera , suscribe treinta mil (30.000) cuotas de capital equivalentes a pesos tres millones con cero centavos (\$ 3.000.000,00), que se integra pesos setecientos cincuenta mil con cero centavos (\$ 750.000,00) en este acto en dinero en

efectivo y el saldo de pesos dos millón doscientos cincuenta mil con cero centavos (\$ 2.250.000,00), también en dinero en efectivo dentro de los veinticuatro (24) meses contados desde la fecha del presente contrato; el Sr. Facundo Martin Romera, suscribe treinta mil (30.000) cuotas de capital equivalentes a pesos tres millones con cero centavos (\$ 3.000.000,00), que se integra pesos setecientos cincuenta mil con cero centavos (\$ 750.000,00) en este acto en dinero en efectivo y el saldo de pesos dos millones doscientos cincuenta mil con cero centavos (\$ 2.250.000,00), también en dinero en efectivo dentro de los veinticuatro (24) meses contados desde la fecha del presente contrato. SEXTA: Administración, dirección y uso de la firma social: La administración, dirección y representación de la sociedad estará a cargo de los socios Juan José Romera y Facundo Martín Romera, a quienes se les reconoce el cargo de gerente, teniendo cada uno de ellos, el uso de la firma social en forma individual con el aditamento de "socio-gerente" precedida de la denominación "JUNDOR S.R.L.", asumiendo así, la representación de la sociedad ante toda institución cualquiera sea su naturaleza. SÉPTIMA: Fiscalización y reunión de socios: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios, quienes la ejercerán por sí misma. OCTAVA: Balance General y Resultados: La sociedad llevará su contabilidad en forma legal, cerrando su ejercicio el día 31 de julio de cada año.

RPJEC 4237

TROOPER S.R.L.

Cambio de Domicilio de Extraña Jurisdicción a la provincia de Santa Fe

Por disposición del Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos de la provincia de Santa Fe, se hace saber que en la sociedad TROOPER SRL -CAMBIO DE DOMICILIO. En fecha 18/05/2026, según acta de Reunión de Socios N° 8, los señores accionistas de TROOPER SRL resolvieron trasladar el domicilio legal de la sociedad a la localidad de Nuevo Torino, provincia de Santa Fe; modificando la cláusula primera del Estatuto Social la cual queda redactada como se indica a continuación: "PRIMERA: La sociedad se denomina "TROOPER SRL", y tiene su domicilio en la localidad de Humboldt, departamento Las Colonias, jurisdicción de la Provincia de Santa Fe, República Argentina, pudiendo establecer sucursales, agencia, establecimientos, filiales o representaciones en cualquier parte de la República o en el extranjero". Por unanimidad, resuelven fijar la sede social en calle Padre Federico Tewes N° 2478, de la localidad de Humboldt, departamento Las Colonias, Provincia de Santa Fe, República Argentina.

1 dia.-

RPJEC 4238.-

"INVERSIONES EDJRR S.A.S."

CONSTITUCIÓN

De conformidad al Art. 10 de la ley 19.550, por medio de la presente se hace saber que se encuentra en trámite, ante el Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos de la Provincia de Santa Fe, la Constitución de la siguiente Sociedad por Acciones Simplificada 1) Denominación: "INVERSIONES EDJRR S.A.S." 2) Instrumento constitutivo de fecha: 21 de julio de 2026. 3) Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio legal en la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe. 4) Socios: Edwin Ramírez, DNI Nº 96.096.045, CUIT Nº 23-96096045-9, venezolano, de 30 años de edad, nacido el 7 de Febrero de 1996, de profesión publicista, de estado civil, soltero, con domicilio en calle Dorrego 79 bis de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe y el Sr. Rubén Ríos, DNI Nº 95.953.956, CUIT Nº 20-959539562, venezolano, de 35 años de edad, nacido el 9 de Junio de 1989, de profesión diseñador, de estado civil soltero, con domicilio en calle Candelaria Nº1896 de la ciudad de Funes, Santa Fe. 5) Duración: El término de duración se fija en diez (10) años a partir de su inscripción en el Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos. 6) Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, a las siguientes actividades: la realización por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros: de Servicios de marketing, publicidad, venta y distribución de diarios y revistas. 7) Capital: El capital social es de pesos setecientos cincuenta mil (\$ 750.000.-) representado por mil quinientas (\$1500.-) acciones ordinarias de valor nominal quinientos pesos (V\$N 500.-) cada una. 8) Administración, Dirección y Representación: A cargo de un Administrador Titular: Edwin Ramírez, DNI Nº 96.096.045. Se designa como Administrador Suplente a Sr. Rubén Ríos DNI Nº 95. 953.956 . Ambos fijan domicilio especial en la sede social. 9) Fiscalización: La sociedad prescinde de sindicatura. La fiscalización estará a cargo de todos los socios conforme art. 55 LGS. 10) Balance General y de resultados: La sociedad cerrará su ejercicio el día 31 de diciembre de cada año.

Se publica por un día (1) día en el Boletín Oficial, a los 23 días del mes de septiembre de 2026.-

1 día.-

RPJEC 4236

MATTIAZZI LC SAS

EE-2026-00103556-APPSF-PE. MATTIAZZI LC SAS. A los efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 10, Inciso A) de la ley 19.550, se publica la modificación de estatuto establecida en la Reunión de socios de fecha 18/09/2026, donde se modificaron y quedaron redactados de la siguiente manera el siguiente artículo: Artículo 3: Tiene por objeto realizar, por cuenta propia, o de terceros, o asociada a terceros, en la República Argentina o en el exterior, las siguientes actividades: A) Explotación comercial de venta al por menor de alimentos y bebidas; B) Explotación comercial de venta al por mayor de alimentos y bebidas; C) Explotación comercial de expendio de combustible y lubricantes; D) Venta al por menor de artículos electrónicos. E) Prestación de servicios de ensayos, análisis técnicos, metrología y control de calidad, incluyendo la instalación, operación y explotación comercial de laboratorios de verificación, calibración y peritaje de instrumentos de pesaje. F) Reparación, servicio técnico, mantenimiento preventivo y correctivo, montaje y modificación de maquinarias industriales, agrícolas, de transporte y sus componentes

electromecánicos y electrónicos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

COD. RPJEC 4235

GEO COMERCIAL S.A.

DESIGNACIÓN MIEMBROS DEL DIRECTORIO

Por disposición del Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos de la provincia de Santa Fe, se hace saber que en la sociedad GEO COMERCIAL SA. DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES. Por Asamblea General Ordinaria de fecha 04/08/2026, se designó a las nuevas autoridades por un periodo de tres años, quedando conformado el órgano de administración de la siguiente manera: Director Titular y Presidente: Pablo Alexis Navarro, de apellido Materno Monti, D.N.I. N.º 26.093.437, CUIT N.º 20-26093437-7, ARGENTINO, Fecha de Nacimiento: 08 de Julio de 1977 , Estado Civil: Casado, Profesión: Comerciante, con domicilio en calle Fuerza Aérea N° 2903, Barrio Don Juan de la ciudad de Reconquista, Provincia de Santa Fe y Directora Suplente: Daniela Soledad Buyatti, de apellido Materno Nobile, D.N.I. N.º 28.834.719, CUIT N.º 27-28834719-6, ARGENTINA, Fecha de Nacimiento: 03 de Agosto de 1981, Estado Civil: Casada, Profesión: Comerciante, con domicilio en calle Fuerza Aérea N° 2903, Barrio Don Juan de la ciudad de Reconquista, Provincia de Santa Fe.

1 día.-

RPJEC 4234.-

“MEGALIMP S.R.L”

CONSTITUCION

Expte N°/2026, de trámite por ante el Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos (RPJEC) de la ciudad de Santa Fe; se hace saber que los Sres. BONFANTI DAVID ROMAN y BONFANTI JUAN CARLOS han resuelto lo siguiente: CONSTITUCION DE LA SOCIEDAD Socio: BONFANTI JUAN CARLOS, de apellido materno Vega, D.N.I N° 6.304.403, CUIL N° 20-06304403-3, con fecha de nacimiento 24/08/1947, con domicilio en calle Pueyrredón 1108, Esperanza, Departamento Las Colonias, Provincia de Santa Fe, de profesión jubilado, de estado civil viudo y; BONFANTI DAVID ROMAN, de apellido materno Marquez, D.N.I N° 28.658.543, C.U.I.T N° 20-28658543-5,

argentino, nacido el día 19/03/1981, con domicilio en calle 9 de Julio 2770, Esperanza, Provincia de Santa Fe, de estado civil casado con Lechman Luz Analía, D.N.I N.º 31.708.085, de ocupación comerciante Fecha de Constitución: 26 de agosto de 2026.- Denominación: “MEGALIMP S.R.L”

Duración: 30 años a partir de su inscripción en el Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos.- Domicilio Legal: Se fija la SEDE SOCIAL en calle Pueyrredón 1108, Ciudad de Esperanza, Provincia de Santa Fe, República Argentina. Objeto: La sociedad tendrá por objeto, por cuenta propia o ajena, directamente o asociada con terceros, las siguientes actividades: a) Limpieza integral de edificios, plantas industriales, instalaciones, finales de obra, piscinas, galpones, consorcios, oficinas, predios incluyendo mantenimiento y pintura. b) Saneamiento, desinfección, desratización, desinfectación y sanidad ambiental de edificios y medios de transporte de todo tipo, incluyendo la limpieza de tanques, limpieza de vidrios en altura, áreas públicas y toda otra actividad requerida con o sin personas, desinfección y limpieza de aeronaves y todo tipo de transporte, clínicas, hospitales, escuelas universidades, aeropuertos, entre otras instituciones, ya sean públicos, privados o mixtos. c) Limpieza y desobstrucción de canaletas y techos. d) Recolección de todo tipo de residuos, barrido, limpieza y mantenimiento de calles. e) Movimiento de bultos, servicio de acarreo, estibaje, embalaje, carga y descarga de bultos, cambios de ubicación, entrega, cadetería, traslado de cargas, cosas y mercancías; fletes, mudanzas, traslado de documentación, bienes muebles y semovientes, materias primas y productos elaborados, cargas en general y de cualquier tipo. f) Corte de césped, parquización, mantenimiento de espacios verdes, jardines, parques, poda de árboles y provisión de especies vegetales. g) Servicio de lavandería y limpieza de prendas textiles, ropa de hotel, hospitales y empresas, cortinas y alfombras. i) La provisión de personal idóneo, elementos, maquinarias, productos y materiales de limpieza necesarios para el desarrollo de las actividades relacionadas directa o indirectamente con el objeto. g) La compra venta (o comercialización) importación, acopio y distribución de artículos, productos, utensilios, equipamientos, herramienta y maquinarias de limpieza, higiene y desinfección. h) Explotación comercial de locales gastronómicos, elaboración, compra y venta de alimentos y bebidas y la prestación de servicios de catering. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto, así como participar en contrataciones directas, licitaciones públicas o privadas. Capital Social: El capital de la sociedad se fija en la suma de pesos catorce millones (\$14.000.000) representados por catorce mil (14.000) cuotas sociales de un valor nominal de pesos mil (\$1.000-) cada una. Las cuotas son suscriptas por los socios en su totalidad, de acuerdo al siguiente detalle: a) El Sr. BONFANTI DAVID ROMAN suscribe ONCE MIL DOSCIENTOS (11.200) cuotas de capital, equivalentes a PESOS ONCE MILLONES DOSCIENTOS MIL (\$11.200.000); y b) El Sr. BONFANTI JUAN CARLOS suscribe DOS MIL OCHOCIENTOS (2.800) cuotas de capital, equivalentes a PESOS

DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL (\$2.800.000). - Administración y representación: La administración, uso de la firma social, y representación de la sociedad será ejercida por una o más personas, socias o no, que revistan el carácter de Gerente durando en su función hasta ser removidos por reunión de socios. El uso de la firma social en caso de gerencia pluripersonal es indistinta y tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social, inclusive los previstos en el Art. 375 CCyCN Órgano de Fiscalización: Se prescinde de Sindicatura, sin perjuicio de la fiscalización que poseen los accionistas conforme el del art. 55 LGS Integración del directorio: DESIGNACIÓN DE SOCIO GERENTE: Los socios por unanimidad designan como gerente a BONFANTI DAVID ROMAN, de apellido materno Marquez, D.N.I N° 28.658.543, C.U.I.T N° 20-28658543-5, argentino, nacido el día 19/03/1981, con domicilio especial constituido en calle 9 de Julio 2770, Esperanza, Provincia de Santa Fe. Fecha de cierre de Ejercicio: 31 de marzo de cada año.

RPJEC 4232

LA SEDE ROSARIO S.A.S.

CONSTITUCIÓN SAS

Por instrumento privado de fecha 18 de septiembre de 2026, se constituyó una sociedad por acciones simplificada bajo la denominación "La Sede rosario S.A.S". Socios: LAVENIA MARCOS MANUEL, argentino, nacido el 16 de marzo de 1998, DNI 41.086.553, soltero, comerciante, con domicilio en Bolivia 713, Rosario, Provincia de Santa Fe; CANTONI MARÍA BELÉN, argentina, nacida el 7 de agosto de 1999, DNI 42.145.716, soltera, comerciante, con domicilio en Eva Perón 6452, Funes, Provincia de Santa Fe; BUDAI JEREMÍAS, argentino, nacido el 19 de mayo de 2000, DNI 42.701.722, soltero, desarrollador de software, con domicilio en Brassey 8102, Rosario, Provincia de Santa Fe; Y SCARPECCIO MARTINA, argentina, nacida el 19 de abril de 199, DNI 41.732.044, soltera, comerciante, con domicilio en Presidente Roca 766, Rosario, Provincia de Santa Fe. Objeto: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles propios, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. Se exceptúa el corretaje inmobiliario. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médico asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. Las actividades que en virtud de la materia lo requieran, serán ejercidas por profesionales con título habilitante. A tal fin, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el contrato social, incluyendo toda otra actividad lícita afín, conexas, complementaria o vinculada con las precedentemente enumeradas. Plazo: cinco (5) años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos. Capital social: \$1.000.000, dividido en 1.000 acciones de valor nominal \$250.000 cada una, con derecho a un (1) voto por acción. Administración y representación legal: estará a cargo de un (1) Administrador Principal, quien durará en su cargo por el término de tres (3) años, designándose a LAVENIA MARCOS MANUEL, DNI 41.086.553, como Administrador Principal y Representante; Y a Cantoni

Maria Belen, DNI 42.145.716 como Administrador suplente. . Fiscalización: la sociedad prescinde de sindicatura. Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

RPJEC 4228

"CIROBELLA S.A.S."

CONSTITUCIÓN

De conformidad al Art. 10 de la ley 19.550, por medio de la presente se hace saber que se encuentra en trámite, ante el Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos de la Provincia de Santa Fe, la Constitución de la siguiente Sociedad por Acciones Simplificada 1) Denominación: "CIROBELLA S.A.S." 2) Instrumento constitutivo de fecha: 2 de julio de 2026. 3) Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio legal en la ciudad de Funes, provincia de Santa Fe. 4) Socios: Leonardo Victor Moretti, argentino, nacido el 6 de febrero de 1980, de ocupación comerciante, DNI 27.744.560, CUIT 20-27744560-4, casado en primeras nupcias con Mariana Elena Nebbia, domiciliado en calle 6 D N° 4688 de la localidad de Funes, Provincia de Santa Fe. 5) Duración: El término de duración se fija en veinte (20) años a partir de su inscripción en el Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos. 6) Objeto: La sociedad tendrá por objeto la realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades: a) Explotación de supermercado, con venta al por mayor y menor de artículos comestibles y no comestibles. b) Explotación de rotisería, con elaboración y venta de comidas para consumo en el local o para llevar. c) Explotación de bar, panadería y restaurante, con elaboración y venta de productos de panadería y pastelería, expendio de bebidas con y sin alcohol, y servicios de cafetería. d) Explotación de ferretería, con venta de herramientas, artículos de ferretería, cloro, productos de limpieza y de jardinería. 7) Capital: El capital social es de pesos un millón (\$ 1.000.000.-) representado por diez mil (\$10.000.-) acciones ordinarias de valor nominal cien pesos (V\$N 100.-) cada una. 8) Administración, Dirección y Representación: La administración estará a cargo de un Administrador Titular y un Administrador Suplente. A tales efectos se designa Administrador Titular a Leonardo Victor Moretti y Administrador Suplente a Nebbia, Mariana Elena DNI N.º 27.539.102. 9) Fiscalización: La sociedad prescinde de sindicatura. La fiscalización estará a cargo de todos los socios conforme art. 55 LGS. 10) Balance General y de resultados: La sociedad cerrará su ejercicio el día 31 de diciembre de cada año.

Se publica por un día (1) día en el Boletín Oficial, a los 22 días del mes de septiembre de 2026.-

1 día.-

RPJEC4227

"AGENCIA VELOCITY S.A.S."

CONSTITUCION

FECHA DE CONTRATO DE CONSTITUCIÓN: 03/08/2026. SOCIO UNICO: German Quiroz Bogner, DNI N° 36.002.257, CUIL N° 23-36002257-9, argentino, de 34 años de edad, nacido el 29/08/1991, de profesión Ingeniero de Software, de estado civil divorciado, con domicilio en calle 9 de julio N.º 7720, de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, correo electrónico gquirozbogner@gmail.com. DURACIÓN: Su duración es de 99 (noventa y nueve) años. OBJETO: La Sociedad tiene por objeto realizar, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier punto de la República Argentina o del exterior, las siguientes actividades: a) Marketing, Publicidad y Comunicación: Planificación, producción, desarrollo, consultoría y ejecución de campañas publicitarias, marketing integral, investigación de mercado, imagen institucional, relaciones públicas, comunicación corporativa y posicionamiento de marcas en entornos físicos y digitales; b) Diseño y Desarrollo Web/Tecnológico: Servicios de diseño gráfico, industrial, publicitario y audiovisual. Desarrollo, maquetación, programación, mantenimiento, alojamiento, diseño e implementación de páginas web, software, aplicaciones móviles, sistemas informáticos y plataformas de comercio electrónico (e-commerce); c) Redes Sociales y Marketing Digital: Gestión, administración, creación y curaduría de contenidos para redes sociales (Community Management), optimización en motores de búsqueda (SEO/SEM), analítica web, pauta publicitaria digital y marketing de influencia; d) Eventos y Promociones: Planificación, organización, producción, gestión logística, ambientación, desarrollo y promoción de eventos comerciales, corporativos, empresariales, sociales, culturales y promocionales; incluyendo la contratación y provisión de personal de promoción y servicios conexos; e) Representaciones y Servicios Comerciales: Intermediación, representación comercial, agenciamiento, distribución y prestación de servicios de consultoría estratégica en materia publicitaria, comercial y de marketing para empresas nacionales o extranjeras. A tales fines, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y celebrar todo tipo de actos, contratos y operaciones civiles, comerciales, financieras o administrativas que se relacionen directa o indirectamente con la concreción de su objeto social, que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. CAPITAL SOCIAL: El Capital Social es de ochocientos mil pesos (\$800.000) representado por ochocientas (800) acciones ordinarias de valor nominal mil pesos (\$1000) cada una. ADMINISTRACIÓN: será ejercida por el señor German Quiroz Bogner, DNI N° 36.002.257, como Administrador Titular y, como Administradora Suplente la señora Milagros Quiroz Bogner, DNI N.º 47.770.021, CUIL N° 27-47770021-2, argentina, nacida el 18/04/2007, de profesión estudiante, de estado civil soltera, con domicilio en calle 9 de julio N° 7720 de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe. CIERRE DE EJERCICIO: 31 de diciembre de cada año.

RPJEC 4230

EL CENCERRO S.A.

DESIGNACIÓN DE DIRECTORIO

Por disposición de Registro de Personas Jurídicas Empresas y Contratos, en autos "El Cencerro SA - AUTORIDADES SA || Trámite: Personas jurídicas: Modificaciones al Estatuto y a los órganos de Sociedades Anónimas - RPJEC " , se ha dispuesto la siguiente publicación, conforme a lo establecido en el art. 10 de la Ley 19.550. Se hace saber que EL CENCERRO S.A. En Asamblea

General Ordinaria N.º 47, celebrada el 24 de agosto de 2026, en la ciudad de Rosario, se resolvió:

1. Elegir Directorio por el plazo de dos (2) ejercicios, quedando conformado de la siguiente manera: Presidenta: Sylvina Morgantini de Boglione, DNI N.º 5.172.277, CUIT N.º 27-05172277-4, argentina, nacida el 09/03/1946, comerciante, viuda en primeras nupcias de Federico Eduardo Boglione, con domicilio en Madres de Plaza 25 de Mayo N.º 3020, Piso 7, Oficina 9, Rosario; Vicepresidente: Federico José Boglione, DNI N.º 18.242.778, CUIT N.º 20-18242778-1, argentino, nacido el 15/03/1967, Contador Público, casado en primeras nupcias con Sabrina del Luján Castelli, con domicilio en Madres de Plaza de Mayo N.º 3020, Piso 7, Oficina 6, Rosario, Directora Titular: Sylvina María Boglione de Vázquez, DNI N.º 20.298.714, CUIT N.º 27-20298714-7, argentina, nacida el 22/05/1969, comerciante, casada en primeras nupcias con Juan Cruz Vázquez, con domicilio en Madres de Plaza 25 de Mayo N.º 3020, Piso 7, Oficina 8, Rosario.

2. Elegir Sindicatura por el plazo de dos (2) ejercicios, designándose: Síndica Titular: Stella Maris Winkler, DNI N.º 13.032.178, CUIT N.º 27-13032178-5, Argentina, nacida el 12/03/1959, Contadora Pública, divorciada, con domicilio en España N.º 1596, piso 7, de Rosario. o Síndico Suplente: Verónica Valeria Bortolini, DNI N.º 28.821.614, CUIT N.º 27-28821614-8, argentina, nacida el 03 de mayo de 1981, Contadora Pública, divorciada, con domicilio en La Paz 1250, piso 4to, depto. B, de Rosario.- Los directores y sindicos electos fija domicilio especial en los establecido anteriormente.-

Se publica por un día (1) día en el Boletín Oficial, a los 22 días del mes de Septiembre de 2026.-

1 día.-

RPJEC 4229.-,

“EVORION S.R.L.”

CONSTITUCIÓN

De conformidad al Art. 10 de la ley 19.550, por medio de la presente se hace saber que se encuentra en trámite, ante el Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos de la Provincia de Santa Fe, la Constitución de la siguiente Sociedad de Responsabilidad Limitada

1) Denominación: “EVORION S.R.L.”

2) Instrumento constitutivo de fecha: 29 de Julio de 2026.

3) Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio legal en la ciudad de Funes, provincia de Santa Fe.

4) Socios: HERNÁN ALBERTO SERDÁ, D.N.I. N.º 25.739.070, CUIT 20-25739070-6, comerciante, soltero, argentino, nacido el 30 de noviembre de 1976, con domicilio en calle 1 4542 (manzana A), de la localidad de Funes, Provincia de Santa Fe; MAURO JOAQUÍN VALLEJOS, D.N.I. N.º 26.447.862., CUIT 20- 26447862-7, comerciante, soltero, argentino, nacido el 1 de abril de 1978, con domicilio en calle Paraguay 1379 piso 9no, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, y JUAN CRUZ FRASSON, D.N.I. N.º 35.449.688, CUIT 20-35449688-8, comerciante, casado en primeras nupcias con Yamila Gordillo, argentino, nacido el 23 de enero de 1991, con domicilio en calle Viña del Mar N.º 6051, de la ciudad de Funes, Provincia de Santa Fe.

5) Duración: El término de duración se fija en veinte (20) años a partir de su inscripción en el Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos.

6) Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades:

a) Movilidad eléctrica: La compra, venta, importación, exportación, representación, distribución, consignación, alquiler, reparación, mantenimiento y servicio técnico de vehículos eléctricos, nuevos o usados, comprendiendo bicicletas, monopatines, motocicletas, automóviles y demás vehículos de movilidad sustentable, así como de sus partes, repuestos, accesorios, baterías, cargadores, indumentaria y demás productos vinculados.

b) Tecnología, energía y automatización: La compra,

venta, importación, exportación, representación, distribución, alquiler, instalación, mantenimiento y reparación de equipos y sistemas eléctricos, electrónicos y tecnológicos, incluyendo sistemas de energía solar, UPS, bancos de baterías, estaciones de carga para vehículos eléctricos, automatismos, domótica, equipos informáticos, redes y telecomunicaciones. c) Cartelería digital y publicidad: La compra, venta, alquiler, instalación, mantenimiento, reparación y explotación comercial de pantallas, cartelería digital y sistemas audiovisuales, tanto en espacios privados como en la vía pública, sujeto a las autorizaciones correspondientes, incluyendo la comercialización y administración de espacios publicitarios. d) Servicios tecnológicos: La prestación de servicios de consultoría, asesoramiento, desarrollo, implementación, soporte técnico y mantenimiento en materia de tecnología, informática, telecomunicaciones, automatización y transformación digital para personas humanas y jurídicas. A tales fines, la sociedad podrá realizar todos los actos jurídicos, comerciales, industriales, financieros y administrativos que resulten necesarios o convenientes para el cumplimiento de su objeto, pudiendo adquirir, administrar, gravar y disponer de bienes muebles e inmuebles, obtener representaciones, concesiones, franquicias y licencias, celebrar toda clase de contratos y realizar operaciones de importación y exportación vinculadas con las actividades comprendidas en el presente objeto social. 7) Capital social: El capital social se fija en la suma de pesos diez millones (\$10.000.000) dividido en 100.000.- cuotas de \$100- valor nominal cada una. 8) Administración, Dirección y Representación: La dirección y la administración de la sociedad será ejercida por uno o más gerentes, socios o no. A tal efecto, usará o usarán sus propias firmas con el aditamento "socio gerente" o "gerente", según el caso, precedida de la denominación "EVORION S.R.L." actuando en forma indistinta.- Designese como gerentes en este acto a los Sres. HERNÁN ALBERTO SERDÁ y MAURO JOAQUÍN VALLEJOS. 9) Fiscalización: La sociedad prescinde de sindicatura, la fiscalización estará a cargo de todos los socios. 10) Balance General y de resultados: La sociedad cerrará su ejercicio el día 30 del mes de junio de cada año.

Se publica por un día (1) día en el Boletín Oficial, a los 22 días del mes de septiembre de 2026.-

1 día.-

RPJEC 4231

S.A. MOLINOS FENIX

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Comunica que por Asamblea Ordinaria celebrada el 19 de diciembre de 2025 y Reunión de Directorio de fecha 19 de diciembre de 2025, se procedió a elegir a los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora y, a distribuir los cargos en la siguiente forma: Directores Titulares: Presidente: Contador Público Guillermo T. Herfarth, Vicepresidente: Señora Clotilde S. E. N. de Herfarth, Secretario: Arquitecto Fernando Guillén, Prosecretario: Señor Tomás Raúl Moscetta, Director Titular: Señor Raúl Jovel Quinteros, Directora Titular: Ingeniera Julia Guillen; Directores Suplentes: Señor Agustín Herfarth, Sr. Angel Roque Caversan, Dr. Tristán García Montaña; Síndicos Titulares: Doctor Abogado Rodolfo Gustavo Razzari, Contador Público Roberto José Desirello, Contadora Pública Viviana Nélide Rivera, Síndicos Suplentes: Contador Público Juan Carlos Stein, Contador Público Jorge Marcelo Scherz, Contadora Pública . Natalia Susana Desirello. Todos los miembros integrantes del Directorio y de la Comisión fiscalizadora, fijan domicilio especial en

Mendoza 8175, de la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe. CPN.

\$ 100 567870 Set. 23 Set. 25

POLICLÍNICOS UNIÓN S.A.

AUMENTO DE CAPITAL

Por decisión de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 7 de septiembre de 2026 de POLICLÍNICOS UNIÓN S.A., se resolvió aumentar el capital social hasta la suma de \$300.000.000 (pesos trescientos millones), mediante: a) la emisión de 163.835.552 acciones ordinarias nominativas no endosables, de \$1 (un peso) de valor nominal cada una y un (1) voto por acción, mediante la capitalización parcial del saldo de la cuenta Ajuste de Capital; y b) la emisión de 90.000.000 de acciones ordinarias nominativas no endosables, de \$1 (un peso) de valor nominal cada una y un (1) voto por acción, con una prima de emisión de \$110 (pesos ciento diez) por cada acción. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 194 de la Ley General de Sociedades, los señores accionistas podrán ejercer sus derechos de suscripción preferente y de acrecer respecto de las 90.000.000 de acciones emitidas con prima, dentro del plazo de treinta (30) días corridos contados desde la última publicación del presente edicto. Las acciones podrán integrarse mediante capitalización de créditos contra la sociedad y/o en pesos, integrándose en este último caso el veinticinco por ciento (25%) al momento de la suscripción y el saldo en doce (12) cuotas mensuales. Las comunicaciones mediante las cuales se ejerzan los derechos de suscripción preferente y de acrecer deberán realizarse, dentro del plazo indicado, por medio fehaciente en calle Paraguay 1215 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, debiendo asimismo suscribirse dentro de dicho plazo los respectivos contratos de suscripción de acciones. Vencido el plazo de treinta (30) días sin que la totalidad de las acciones hubiere sido suscripta por los accionistas, el remanente podrá ser suscripto por terceros durante los treinta (30) días posteriores, en iguales condiciones a las previstas para los accionistas. En caso de que el aumento de capital no fuera íntegramente suscripto dentro de los plazos indicados, el capital social quedará fijado en el importe efectivamente suscripto, por decisión del Directorio.

\$ 300 567964 Sep. 23 Sep. 25